



I. Municipalidad de Loncoche
Dirección Desarrollo Comunitario

ORD.: N° 471.

ANT.: LEY N° 18.788, S.A.P.

MAT.: Remite Decreto de Asignación SAP.

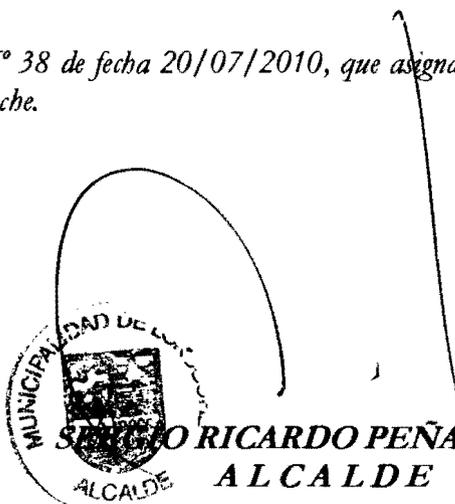
Loncoche, julio 20 de 2010.

DE: ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

A: SR. INTENDENTE REGION DE LA ARAUCANIA.
DON ANDRES MOLINA MAGOFKE.

Me permito remitir a Ud., Decreto N° 38 de fecha 20/07/2010, que asigna Subsidios de Agua Potable Rural, correspondientes a la Comuna de Loncoche.

Saluda Atentamente a Ud.



RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/JCQ/saa;

Distribución:

- 1.- Intendencia IX Región de la Araucanía;
- 2.- Gobernación Provincial Cautín;
- 3.- c.c. Aguas Araucania S.A. Temuco;
- 4.- c.c. Aguas Araucania S.A. Loncoche;
- 5.- c.c. Comité de Agua Potable Huiscapi;
- 6.- c.c. Comité de Agua Potable Casabue;
- 7.- c.c. Comité de Agua Potable La Paz;
- 8.- c.c. Unidad de Transparencia; /
- 9.- Archivo Oficina de Partes;
- 10.- Archivo DIDECO.

V I S T O S :

La Ley 18.778 del 02.02.89 del Ministerio del Hacienda, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas a los usuarios residenciales de escasos recursos, cuando el consumo total del agua potable por vivienda no supera los 15mts. cubicos al mes. El Reglamento de la Ley 18.778 del 30.12.89 y la Ley 19.338 del 07.10.94 modifica la Ley 18.778, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado e incluye a los consumidores de agua potable rural. El D.S. 493 del 02.05.06 del Ministerio de Hacienda que modifica Decreto 195 del año 1998, que reglamenta la Ley 18.778 que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. La Resolucion Exenta 52 del 14.01.10 de la Intendencia IX Region de la Araucania, que distribuye entre las comunas el numero de subsidios al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y fija el presupuesto financiero para el año 2010 para el sector urbano y rural. El D.S. 804 del 28.12.95 del Ministerio de economia, que fija los grupos tarifarios para la IX Region, cargos fijos y variables por beneficiarios. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Num. 1/2006.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00000123136-7	1	RUBILAR	SALAZAR	GRACIELA ANGÉLICA		38	01/08/2010		3330
50	00008338273-2	2	CARES	RUBILAR	TERESA JESÚS		38	01/08/2010		6115
50	00008332181-4	3	PÉREZ	SEPÚLVEDA	GREGORIA ESTHER		38	01/08/2010		6728
50	08912083382-5	4	SILVA	ALBORNOZ	ERNESTO SALVADOR		38	01/08/2010		7558
50	00029182118-9	5	CISTERNA	GUÍÑEZ	MISAEI ANTONIO		38	01/08/2010		7682
50	00008338027-6	6	YÁÑEZ	CISTERNA	JOSÉ PACOMIO		38	01/08/2010		7709
50	00000033310-7	7	VILLEGA	MUÑOZ	JOSÉ LAUREANO		38	01/08/2010		8443
50	00002577207-5	8	BANDA	DELGADO	CONSTANZA MARISOL		38	01/08/2010		8827
50	00000123116-2	9	NAVARRETE	RODRÍGUEZ	FABIO HENRY		38	01/08/2010		9530
50	00008332088-5	10	SOLÍS	TORRES	HEINER HERNÁN		38	01/08/2010		9880
50	00000038334-1	11	BUCAREY	ARIAS	NAZARIO NORBERTO		38	01/08/2010		10698
50	00083143740-5	12	VALLEJOS	QUIJÓN	GUILLERMINA DEL CARMEN		38	01/08/2010		11772
50	00017084086-0	13	JARAMILLO	OBANDO	CELSO		38	01/08/2010		11900
50	00008337920-0	14	ALARCÓN	LILLO	ELICEO		38	01/08/2010		12416
50	00000033308-5	15	LAGOS	LAGOS	FRANCISCO URBANO		38	01/08/2010		12596

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


 GERMILDA PEREZ MEDINA
 SECRETARIA MUNICIPAL


 SERGIO RICARDO PEÑA RIQUILME
 ALCALDE

SRPR/HPM/30/cts;
 Distribución

- Intendencia Región de la Araucanía
- Gobernación Provincia Cautín
- Sres. Aguas Araucanía S.A. Temuco;
- Aguas Araucanía S.A. Loncoche;
- cc. Comité de Agua Potable Huiscapí;
- cc. Comité de Agua Potable La Paz;
- Unidad de Transparencia;
- Departamento Social;
- Archivo DIDECO.